

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
FESISA CIA. LTDA.**

**ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del 2017, se reúnen todos los socios de la compañía "FESISA CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

**1. DENOMINACIÓN.-**

**FESISA CIA. LTDA.**

**2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía ubicada en Cumbayá, Urbanización La Católica, calle Las Garzas No. 84, se inicia la junta en fecha 10 de abril del 2017, a partir de las 10:00.

**3. PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General el señor Washington Altamirano., y como Secretario de la Junta el señor Santiago Altamirano.

**4. LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-**

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
ALTAMIRANO GALARZA FELIX MAURICIO	100	100	100	100	10%
ALTAMIRANO GALARZA SANTIAGO PAUL	100	100	100	100	10%
ALTAMIRANO GALARZA SILVIA ALEXANDRA	100	100	100	100	10%
ALTAMIRANO SILVA WASHINGTON	700	700	700	700	70%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000,00</b>	<b>\$ 1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100%</b>

## 5. ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS.-

Los socios deciden instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de FESISA CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

- a) Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General y Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016;
- b) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros al final del ejercicio económico del 2016;
- c) Conocer y Resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2016;
- d) Conocer y Resolver sobre la decisión de repartición de las utilidades acumuladas de años anteriores, y;

El Presidente, una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se encuentra presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Ordinaria como Universal, siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

## 6. PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

- a) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General y Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016

Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, señor Santiago Paúl Altamirano Galarza: *"El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito sea leído a la Junta"*. El Gerente General en su calidad de Secretario de la Junta procede a leer el informe, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar

respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

Votos a favor	1.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

A continuación el Presidente de la Junta da paso al segundo punto del Orden del Día aprobado.

**b) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros al final del ejercicio económico del 2016**

Para este efecto la Administración de la compañía manifiesta: *“El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía ha estado a disposición de los socios con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016, razón por la cual la Junta debe resolver su aprobación”.*

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto a los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía cortado al 31 de diciembre del 2016.

Votos a favor	1.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

A continuación el Presidente de la Junta da paso al tercer punto del Orden del Día aprobado.

c) **Conocer y Resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2016**

Al finalizar este punto la Administración informa que la compañía una vez efectuada la conciliación tributaria, las utilidades del ejercicio disponibles para los socios ascienden a US\$ 45.041,89, de acuerdo al siguiente cuadro:

INGRESOS	\$ 444.971,17
INGRESOS POR REEMBOLSOS	\$ 2.900,00
COSTOS	\$ 289.057,29
GASTOS	\$ 90.587,07
GASTOS NO DEDUSIBLES	\$ 958,84
<i>UTILIDAD ANTES DE 15% P.T. E I.R.</i>	<i>\$ 65.326,81</i>
15% PART. TRABAJADORES	\$ 9.799,02
BASE IMPUESTO RENTA	\$ 56.486,63
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ 12.427,06
<b><i>UTILIDAD LUEGO DE 15% P.T. E I.R</i></b>	<b><i>\$ 45.041,89</i></b>

El Art.297 de la Ley de Compañías establece que de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. A la fecha la Reserva Legal asciende a US\$ 6.236,07, razón por la cual no es necesario destinar recursos de las utilidades del presente ejercicio para incrementar esta reserva.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto del resultado obtenido del presente ejercicio, así como el destino de los fondos; y resuelve por unanimidad la **NO REPARTICIÓN** de las utilidades líquidas generadas en el ejercicio económico 2016. Estas utilidades pasarán a formar parte de las utilidades acumuladas hasta que la Junta General resuelva su destino en una sesión posterior.

Votos a favor	1.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

A continuación el Presidente de la Junta da paso al cuarto punto del Orden del Día aprobado.

**d) Conocer y Resolver sobre la decisión de repartición de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y los ajustes pertinentes**

De conformidad con el literal d) del Art. 118 de la Ley de Compañías, son atribuciones de la Junta General: *"Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades"*. El Gerente General manifiesta que las utilidades líquidas acumuladas de años anteriores a repartir ascienden a US\$ 231.575,56.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto a la repartición de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; y resuelve por unanimidad la **NO REPARTICIÓN** de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. La Junta General resuelve que se convocará a una sesión posterior para definir el reparto de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Votos a favor	1.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

**7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-**

Por no existir otro punto a tratar y siendo las 14h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General de la Compañía
- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016.

Se reinstala la sesión siendo las quince horas con la presencia de los Socios. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Quito, 10 de abril del 2017



Washington Altamirano S.

PRESIDENTE SOCIO



Santiago Altamirano G.

SECRETARIO SOCIO



Silvia Altamirano G.

SOCIA



Mauricio Altamirano G.

SOCIO